

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

3687

DECRETO _____ /
EDUCACION

VALLENAR, 21 SEP. 2016

VISTOS

1. Solicitudes de Feriado Legal de los funcionarios.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de ValLENAR debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitudes de Feriado Legal, a los funcionarios de los Establecimientos Educativos que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. SALVADOR ANDRES CAMPILAY GONZALEZ, SERENO LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA
RUT: 17.330.646-6

15 DIAS, A CONTAR DEL 11 DE JULIO DEL 2016 Y HASTA EL 29 DE JULIO DEL 2016.

D. PEDRO SERICHE CASTILLO, SERENO CEIA

RUT: 6.396.268-6

15 DIAS, A CONTAR DESDE EL 05 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

D. JUAN ROJAS VALLEJOS, SERENO DAEM

RUT: 14.613.836-6

04 DIAS, A CONTAR DESDE EL 06 DE JULIO DEL 2016 Y HASTA EL 11 DE JULIO DEL 2016.

D. LEONORA CASTILLO ORELLANA, SERENO ESCUELA GABRIELA MISTRAL

RUT: 9.104.165-0

30 DIAS, A CONTAR DESDE EL 23 DE MAYO DEL 2016 Y HASTA EL 04 DE JULIO DEL 2016 (FERIADO LEGAL MAS DIAS COMPENSATORIOS)

D. ORIEL MENESES TAPIA, SERENO GREGORIO CASTILLO MARIN

RUT: 17.866.001-2

30 DIAS, A CONTAR DESDE EL 20 DE MAYO DEL 2016 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2016 (DOS PERIODOS)

D. ABELARDO JERALDO FUENTES, SERENO CEIA

RUT: 9.204.703-2

15 DIAS, A CONTAR DESDE EL 29 DE OCTUBRE DEL 2015 Y HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

D. FRANCISCO PAEZ PAEZ, SERENO ESCUELA ESPAÑA

RUT: 17.038.423-7

15 DIAS, A CONTAR DESDE EL 19 DE JUNIO DEL 2015 Y HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2015.

D. DIANA PAREDES AGUIRRE, ASISTENTE DE AULA ESCUELA G N° 89

RUT: 16.732.741-9

15 DIAS, A CONTAR DESDE EL 25 DE JULIO DEL 2016 Y HASTA EL 12 DE AGOSTO DEL 2016.

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

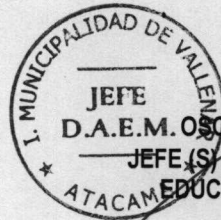
4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

- FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION

- Sección Personal
- Interesado carpeta personal
- Archivo oficina de partes 1

NFR/OTV/CDH/msc